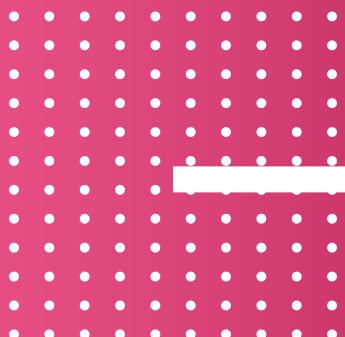
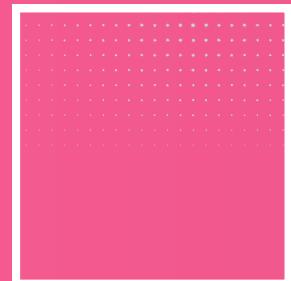


SMMUN 2024:FOR EQUALITY

MANUAL PARA DELEGACIONES

UNICEF

Fondo de las naciones
unidas para la infancia



**SM MUN
2024**



Carta de la mesa

“Tienes todo el poder y la magia dentro de ti para lograr lo que quieras”

Queridas delegaciones:

Esperamos con ansias el poder conocerlas, pero por mientras les hacemos llegar una cordial bienvenida a la novena edición del **Modelo de las Naciones Unidas del Sureste Mexicano, SMMUN 2024: For Equality**; desde lo más profundo de nuestros corazones les podemos decir que es un honor para nosotras que hayan elegido entrar al **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia** (UNICEF). De igual forma les felicitamos por atreverse a vivir esta experiencia, la cual les llenará de nuevos conocimientos y habilidades, así como la diplomacia, negociación, habilidades en oratoria, entre otras.

Como su mesa, sabemos lo intimidante y abrumador que puede ser animarse a ser parte de esta experiencia, especialmente si es su primera vez como delegaciones. No obstante, queremos asegurarles que estamos comprometidas a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que esta vivencia se convierta en un recuerdo inolvidable.

Nuestro principal objetivo es garantizar su bienestar y seguridad a lo largo de todo el modelo. Deseamos que se sientan completamente a gusto con nosotras y que perciban claramente nuestra dedicación, perspectiva y la firme intención de generar un impacto positivo en nuestra sociedad. Esto es lo que nos une y nos permite conectar con personas que comparten nuestros mismos ideales.

Estamos aquí para brindar nuestra amistad, ofrecer nuestra ayuda y unir nuestras fuerzas para avanzar juntas. Creemos y sabemos que trabajando juntas, alcanzaremos una resolución que nos permitirá ampliar nuestra perspectiva y compartir nuestro conocimiento con la sociedad en la que vivimos.

Con mucho amor, Nia, Mar, Jaha, Diana, Rodrigo y Alexia.
XOXO





Descripción del comité

El **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia** (UNICEF), anteriormente llamado el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, fue creado en el año de 1946, para brindar ayuda urgente a las infancias víctimas de la Segunda Guerra Mundial. No obstante, en 1950 amplió su mandato para abordar también las necesidades a largo plazo de la niñez y las mujeres en países en desarrollo que se encuentran en desventaja.

En 1953, se convirtió en una agencia permanente de las Naciones Unidas, lo que le otorgó una posición más sólida para seguir trabajando en pro de las infancias vulnerables. En el año de 1964, con la Conferencia de Bellagio, la organización experimenta una transformación significativa. A partir de este evento, UNICEF pasó de ser un simple fondo de ayuda a una agencia de desarrollo internacional con una experiencia técnica en todos los temas relacionados con las infancias. En 1989, líderes de numerosos países se unieron para asumir un compromiso histórico en favor de las infancias de todo el mundo. La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño** fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos para proteger y hacer cumplir los derechos de las infancias en todas las naciones.

UNICEF se enfoca en promover los **derechos y el bienestar de todas las infancias y adolescencias** en México y en el mundo. Existen cuatro niveles básicos de trabajo: las oficinas de terreno y oficinas regionales, encargadas de ofrecer asesoramiento técnico y de gestión de los programas en cada país; los comités nacionales, que realizan los labores de promoción, educación y recaudación de fondos para llevar a cabo las actividades; y las sedes, que tienen como función la planificación estratégica y la coordinación, su sede central se encuentra en Nueva York.

La Junta Ejecutiva de UNICEF está compuesta por **36 Estados miembros**, quienes son elegidos para cumplir un mandato trienal. Los puestos en la Junta se asignan de manera regional de la siguiente manera: África (8 puestos), América Latina y el Caribe (5 puestos), Asia y el Pacífico (7 puestos), Europa Oriental (4 puestos) y Europa Occidental y otros Estados (12 puestos). Esta Junta se reúne tres veces al año, llevando a cabo tres períodos de sesiones. El primer período ordinario de sesiones se realiza en febrero, seguido por el período de sesiones anual en junio, y concluyendo con un segundo período ordinario de sesiones en septiembre.

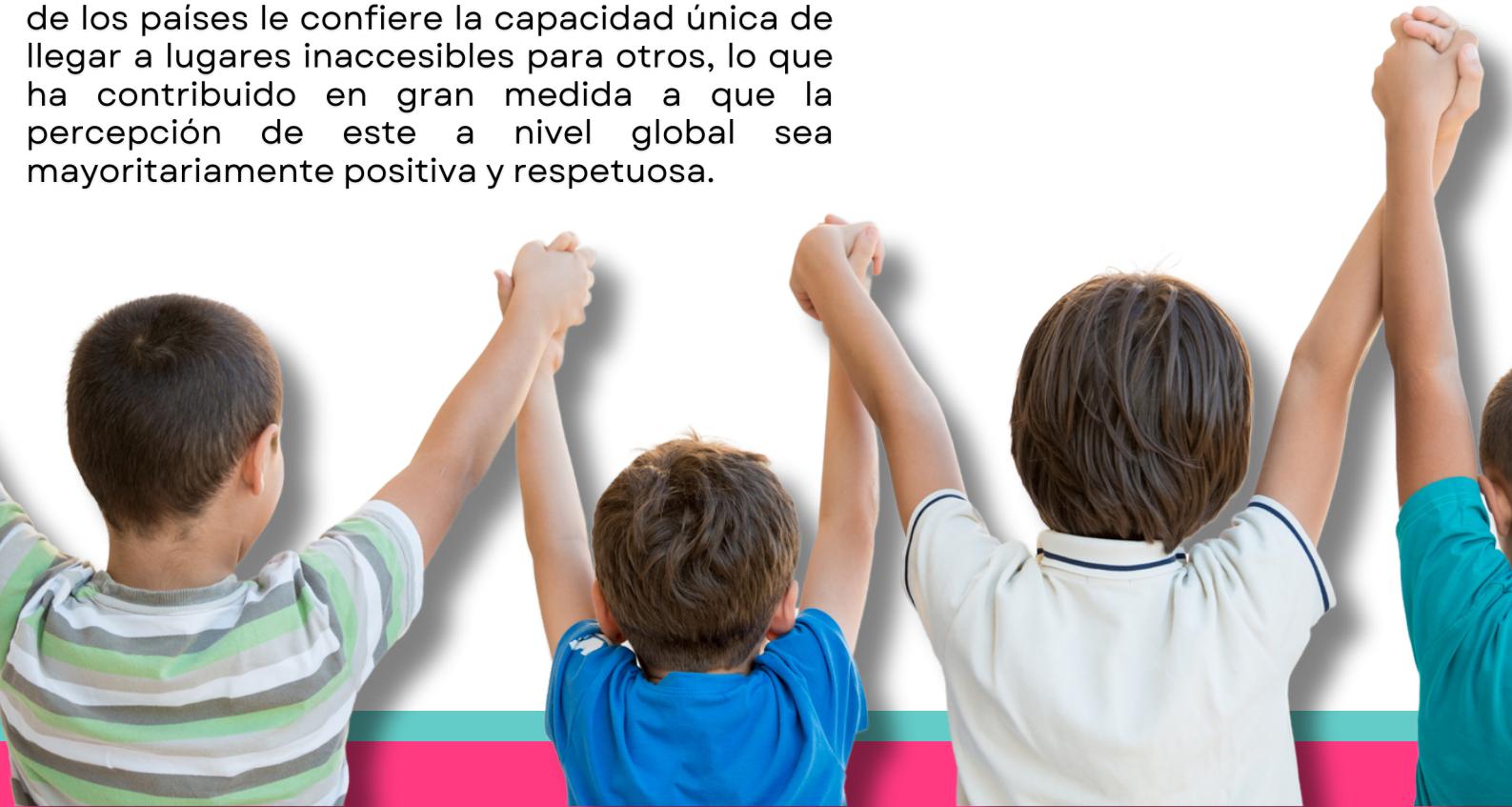




UNICEF se enfoca principalmente en 9 pilares, contribuyendo así a un futuro más justo y prometedor para todas las infancias:
Protección de la infancia e inclusión, Supervivencia infantil, Educación, Política social, UNICEF en situaciones de emergencia, Innovación en favor de los niños, Suministros y logística; Investigación, evidencia y análisis.

Hoy en día sigue desempeñando su misión y visión, conforme los años pasan podemos notar cómo ha impactado en la sociedad, teniendo resultados reales y cumpliendo con sus misiones, ejemplos de esto es el hecho de que 356 millones de infancias menores de cinco años han podido acceder a programas de prevención de la malnutrición en 2022, más de 28 millones de infancias recibieron material didáctico en 2022, más de 23 millones de personas accedieron a servicios de agua, entre otras cosas.

UNICEF ha logrado consolidarse como un símbolo de esperanza y dedicación en la lucha por un futuro más equitativo y justo para la infancia, al tiempo que se ha convertido en el principal proveedor de vacunas a nivel mundial. Su presencia extendida en la mayoría de los países le confiere la capacidad única de llegar a lugares inaccesibles para otros, lo que ha contribuido en gran medida a que la percepción de este a nivel global sea mayoritariamente positiva y respetuosa.





La organización se ha enfocado de manera incansable en defender y promover la salud y nutrición infantil, asegurar el acceso a agua potable y saneamiento seguro, garantizar una educación de calidad, prevenir la propagación del VIH y proporcionar tratamientos vitales para madres y bebés. Además, UNICEF ha trabajado arduamente para proteger a las infancias y adolescencias de la **violencia y la explotación**, generando un impacto significativo en la protección y bienestar de la infancia a nivel mundial. Actualmente **trabaja en 190 países** y territorios en acciones prácticas que beneficien a todas las infancias y adolescencias, especialmente los más vulnerables y excluidos.

El **Premio Nobel de la Paz** se otorga a UNICEF en 1965 por la promoción de la hermandad entre las naciones. La designación del Premio Nobel de la Paz reconoce el trabajo por las infancias como un trabajo por la paz.





Tópico A.

Medidas para la protección de las Infancias y Adolescencias ante el Abuso y la Explotación Sexual.

El **abuso sexual** implica la violación de los límites íntimos y personales, donde una persona impone comportamientos de naturaleza sexual sobre un menor. Esto ocurre en un contexto de desigualdad o poder, a menudo mediante engaño, fuerza, mentiras o manipulación. Puede involucrar contacto físico, pero también actividades sin contacto directo, como exhibicionismo, mostrar material pornográfico a menores, grooming o utilizar a los niños para producir contenido sexual.

La **explotación sexual infantil y la trata de niños y niñas** con fines de explotación sexual es la forma más extrema en que se manifiesta esta violencia. Supone la utilización de menores de edad en actos de naturaleza sexual a cambio de una contraprestación, normalmente económica. La aceptación por parte del niño o la niña de esta transacción resulta irrelevante y así lo establecen las principales normas internacionales. Cabe diferenciar tres modos fundamentales en los que se manifiesta esta violencia de naturaleza sexual contra la infancia:

1. **Abuso sexual infantil con o sin contacto físico.**
2. **Explotación sexual infantil y trata.**
3. **Imágenes de abuso sexual a través de las TIC.**

En abril de 2023, INTERPOL y UNICEF formalizaron un acuerdo de cooperación para abordar la problemática del abuso sexual infantil y la explotación sexual. Esta colaboración representa un hito importante en la lucha contra estos graves problemas a nivel internacional.

Más del 60% de las víctimas no identificadas eran prepúberes, incluidos bebés y niños pequeños. (La Base de datos internacional de INTERPOL sobre explotación sexual infantil). La Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que alrededor de 1 de cada 4 niñas y 1 de cada 6 niños experimentan algún tipo de abuso sexual antes de los 18 años.





La importancia y urgencia de tratar este tema en el Comité de UNICEF radica en su enfoque integral, que involucra a múltiples sectores, como la familia, la comunidad, la educación, la salud, la policía y las políticas públicas, y las violaciones flagrantes de los derechos humanos de las infancias y adolescencias, incluyendo su derecho a la integridad, salud y una vida libre de violencia. UNICEF tiene la capacidad de coordinar esfuerzos en estas áreas y promover estrategias efectivas para abordar el abuso y explotación sexual. La relevancia de este tema en el Comité es un papel fundamental que UNICEF puede desempeñar al generar conciencia a nivel global sobre esta problemática y movilizar recursos para proteger a la infancia en todo el mundo. Su enfoque en los derechos de los niños y niñas hace que sea esencial abordar el abuso y explotación sexual como parte de su misión de **promover un entorno seguro y saludable para todos las infancias y adolescencias.**

Algunas medidas internacionales destacables para atender la problemática, se centran en **mejorar los mecanismos de cooperación internacional, la Prevención y sensibilización social**. Es importante crear un espacio seguro para todas, todos y todes, por eso es que lograr encontrar medidas de protección a las personas que se ven y/o podrían verse afectadas por actos tales como el abuso y explotación sexual, estas medidas nos garantizarían el inicio de un espacio que transmita seguridad para todas estas personas.





Glosario Tópico A.

Medidas para la protección de las Infancias y Adolescencias ante el Abuso y la Explotación Sexual.

- **Abuso sexual, infantil y juvenil:** Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente si la infancia o juventud entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo.
- **Explotación sexual infantil y juvenil:** Ocurre cuando un grupo de personas o una persona involucra a niñas, niños o adolescentes en actos sexuales para satisfacción propia o de otras personas a cambio de cualquier tipo de beneficio, dinero, especias, protección, regalos.
- **Protección a la niñez y adolescencia:** Es la prevención y la respuesta dada ante el abuso, la negligencia, la explotación y la violencia ejercidos contra las Infancias y juventudes.
- **Interseccionalidad:** Herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social.
- **Actos sexuales remunerados o con promesa de remuneración:** Esta modalidad implica la utilización de niñas, niños o adolescentes en actividades sexuales a cambio de una remuneración, promesa de remuneración o cualquier otra forma de retribución.
- **Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en (el contexto de) viajes y turismo:** Situaciones en las que explotadores sexuales aprovechan la infraestructura de los destinos turísticos para vulnerar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial:** Comprende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de niñas, niños y/o adolescentes para su explotación sexual. Esta puede darse de un país a otro, o sea con traspaso de fronteras nacionales (trata internacional), o de una región a otra de un mismo país (trata interna).
- **Material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes:** Estos contenidos registran el momento en que una niña, niño o adolescente sufrió un abuso sexual yes la evidencia de un delito.



Preguntas Tópico A.

Medidas para la protección de las Infancias y Adolescencias ante el Abuso y la Explotación Sexual.

1. ¿Qué postura tiene el Estado miembro ante el abuso y explotación sexual en las infancias y juventudes?
2. ¿Cuál ha sido la contribución internacional del Estado Miembro a la prevención de violaciones de los derechos humanos de las infancias y juventudes?
3. ¿Existen leyes o normas destinadas a proteger la integridad de las infancias y juventudes ante el abuso y la explotación sexual en el Estado Miembro?
4. ¿Cuál ha sido la contribución del sector privado y la sociedad civil del Estado Miembro para abordar las consecuencias de esta problemática?
5. ¿Cuáles son las causas principales que contribuyen a esta problemática en el Estado Miembro?
6. ¿Qué sectores sociales se ven más afectados por esta problemática en el Estado Miembro?
7. ¿Cuáles son las medidas de apoyo y rehabilitación disponibles para las infancias y juventudes que han sido víctimas de abuso y explotación sexual en el Estado Miembro?
8. ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta la comunidad del Estado miembro en la protección de las infancias y juventudes ante el abuso y la explotación sexual y cómo se pueden abordar?
9. ¿Cuáles son las acciones y programas que UNICEF está implementando en el Estado Miembro para prevenir el abuso y la explotación sexual en las Infancias y juventudes en el Estado miembro?
10. ¿Cuáles serían propuestas concretas y adecuadas para abordar esta problemática, para permanecer dentro del margen institucional sin comprometer la soberanía del Estado miembro?





Tópico B.

Mecanismos para combatir la lucha contra el hambre y la desnutrición infantil.

Cuando se piensa sobre la desnutrición, lo primero que pensamos es en la falta de alimentos y el hambre; sin embargo, la desnutrición no se reduce a solo eso, si no es quien está detrás de la muerte de alrededor de 7,000 infancias cada día. Este es el resultado de un proceso muy complejo que se vincula a la falta de nutrientes con otras carencias, como por ejemplo, la **falta de atención médica y la desigualdad**.

Es de suma importancia luchar contra la desnutrición infantil porque las infancias que crecen con limitaciones nutricionales, incluso si sobreviven, pueden llegar a tener diversos problemas provenientes de esta, así como, el déficit de vitaminas y minerales, de igual manera afecta al crecimiento del cerebro y por consiguiente de esta se genera una atrofia del cerebro, produciendo un **daño permanente**.

Actualmente, estamos viendo uno de los mayores casos de **hambruna y crisis alimentarias** a lo largo del globo. Los **países en vías de desarrollo** suelen ser los más afectados en este tipo de crisis, ya que sus habitantes no suelen tener acceso a estos recursos básicos. A raíz de la pandemia, el índice de pobreza de muchos de estos países incrementó drásticamente gracias al desempleo, lo que llevó a millones de infancias a la desnutrición.

Día a día fallecen alrededor de 6,900 infancias por causas relacionadas a la desnutrición. En 2021 aumentó el número de personas con hambruna en el mundo alcanzando los 828 millones, en 2022 fueron 193 millones de personas con **inseguridad alimentaria severa** en 53 países, siendo un aumento de 40 millones a comparación del año anterior. Actualmente, son más de 149 millones de infancias menores de cinco años que sufren desnutrición crónica y 45 millones padecen de desnutrición aguda. Es importante igual conocer que al menos el 20% de la población está en inseguridad alimentaria severa, y la tasa de **desnutrición aguda** en las infancias está por encima del 30%.





Las cifras actuales de desnutrición en Infantes es algo por el cual realmente preocuparnos, día a día incrementan en vez de disminuir, volviéndose una gran problemática mundial, ya que se ha convertido en una de las principales amenazas a la supervivencia infantil. La desnutrición no solo necesita ser combatida, sino también la sociedad debería empezar a conocer sobre el verdadero significado de esta. Es importante tratar el tema en UNICEF no sólo porque tiene relación con sus funciones del comité, sino también al convertirse en una de las principales amenazas a la supervivencia, se necesita ahora más que nunca de juntar fuerzas y lograr un ambiente de **concientización, prevención y combate** al tema.

Actualmente UNICEF sigue implementando medidas internacionales destacables para atender el llamado de las Infancias, esto a través de Organizaciones como la **CEPAL** (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) reconociendo la **malnutrición infantil** como una de las problemáticas más grandes a nivel internacional, y comprometiéndose junto con los estados miembros a desarrollar políticas sociales para aliviar esta problemática.

La comunidad internacional ha estado trabajando en combatir estos temas, un claro ejemplo de esto es el **ODS 1** (Fin de la pobreza) y el **ODS 2** (Hambre cero), los cuales los Estados Miembros intentan trabajar día con día. Aparte de esto es que las Infancias son el presente y el futuro del planeta, si descuidamos su vida, quien nos representará en el mañana.

Algunos subtemas que la mesa contempla importantes para la evolución del debate en las sesiones son:

1. Medidas llevadas a cabo por los países presentes para combatir la desnutrición y hambruna.
2. El papel de la educación en lo que se refiere al tópico.
3. Causas principales de desnutrición en los países presentes. (Ejemplo. Conflictos bélicos armados y por consiguiente de esta la movilidad forzada).
4. ODS relacionado con el tópico, que el Estado Miembro lleve iniciativas.
5. Acceso al sector salud y aguas limpias.
6. Estadísticas, tratados y documentos con relación al tópico.





Glosario Tópico B.

Mecanismos para combatir la lucha contra el hambre y la desnutrición infantil.

- **Desnutrición Infantil:** Está motivada además por la falta de agua y atención sanitaria, el bajo nivel educativo de las madres y padres y, en último término, la pobreza.
- **Desnutrición aguda o emaciación:** Se identifica por un bajo peso respecto a la altura, y se produce cuando los niños o niñas pierden demasiado peso o no ganan suficiente, por una ingesta insuficiente de alimentos en un periodo de tiempo reciente o como consecuencia de alguna enfermedad.
- **Hambruna:** Es la carencia grave de alimentos, que casi siempre afecta un área geográfica grande o un grupo significativo de personas. La consecuencia, generalmente, es la muerte por inanición de la población afectada, precedida por una grave desnutrición o malnutrición.
- **Malnutrición:** Resulta de deficiencias, excesos o desequilibrios en el consumo de macro o micronutrientes. La malnutrición puede ser un resultado de la inseguridad alimentaria, o puede estar relacionada con factores no alimentarios, como prácticas inadecuadas de cuidado de los niños, servicios de salud insuficientes o un medio ambiente insalubre.
- **Cambio climático:** Es la variación global del clima de la Tierra debido a causas naturales, pero principalmente de la acción humana.
- **Agricultura sostenible:** Se basa en los alimentos nutritivos y accesibles para todas las personas, y en los recursos naturales que se gestionan de tal forma que se preservan las funciones de los ecosistemas para responder a las necesidades humanas del presente y el futuro.
- **Seguridad alimentaria:** Existe cuando todas las personas (en este caso las infancias) tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias.
- **Movilidad forzada:** Consiste en un desplazamiento que, aunque puede ser impulsado por diferentes factores, involucra el uso de la fuerza, la compulsión o la coerción.
- **La pobreza:** Es la privación de los activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos.



Preguntas Tópico B. *Mecanismos para combatir la lucha contra el hambre y la desnutrición infantil.*

1. ¿Qué postura tiene la delegación ante el hambre y la desnutrición Infantil?
2. ¿Cuál ha sido la contribución internacional del Estado Miembro para combatir la lucha contra el hambre y la desnutrición Infantil?
3. ¿Existen leyes, programas o campañas destinadas para combatir la desnutrición infantil y el hambre dentro del Estado Miembro?
4. ¿Cuáles son las causas principales que contribuyen a esta problemática en el Estado Miembro?
5. ¿Cómo se han aplicado los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en relación con este tópico dentro del Estado Miembro y cuál ha sido su papel en esta cuestión?
6. ¿Qué repercusión ha tenido el cambio climático en el Estado Miembro con relación al tópico?
7. ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta la comunidad del Estado Miembro para combatir la lucha contra el hambre y la desnutrición Infantil?
8. ¿Cuáles son las acciones y programas que UNICEF está implementando en el Estado Miembro para combatir la lucha contra el hambre y la desnutrición infantil?
9. ¿Cuáles serían propuestas concretas y adecuadas para abordar esta problemática, para permanecer dentro del margen institucional sin comprometer la soberanía del Estado miembro?





Referencias Bibliográficas

UNICEF. (s.f.). Acerca de UNICEF. UNICEF. Recuperado el 27 de julio de 2023 de <https://bitly.ws/3d9vJ>

UNICEF. (s.f.). Conoce a UNICEF. UNICEF. Recuperado el 27 de julio de 2023 de <https://bitly.ws/3d9vW>

UNICEF. (s.f.). Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF. Recuperado el 27 de julio de 2023 de <https://bitly.ws/3d9w4>

UNICEF. (s.f.). Emerging from the ashes of war: 1946–1979. UNICEF. Recuperado el 27 de julio de 2023 de <https://bitly.ws/3d9w6>

UNICEF. (s.f.). La función de UNICEF en materia de promoción y apoyo a la Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF. Recuperado el 27 de julio de 2023 de <https://bitly.ws/3d9wg>

UNICEF. (s.f.). La misión de UNICEF. UNICEF. Recuperado el 27 de julio de 2023 de <https://bitly.ws/3d9wp>

UNICEF. (s.f.). Qué hacemos. UNICEF. Recuperado el 27 de julio de 2023 de <https://bitly.ws/3d9wy>

UNICEF. (s.f.). The UNICEF Transparency Portal. Unicef Transparency Portal | Transparency portal. Recuperado el 27 de julio de 2023 de <https://bitly.ws/3d9wH>

UNICEF. (20 de abril de 2023). Estado Mundial de la Infancia 2023. UNICEF. Recuperado el 27 de julio de 2023 de <https://bitly.ws/3d9wR>

UNICEF Bolivia. (26 de septiembre de 2016). La primera tarjeta de felicitación de UNICEF fue creada en 1949 y aparece aquí. Facebook. Recuperado el 27 de julio de 2023 de <https://bitly.ws/3d9wV>

Preguntas frecuentes sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. (s. f.). UNICEF. <https://bitly.ws/3d9sx>

Delitos de abuso y explotación sexual infantil. (s. f.). UNICEF. <https://bitly.ws/3d9sA>



International Child Sexual Exploitation Database. (s. f.). <https://bitly.ws/3d9qS>

Acción para poner fin a la explotación y el abuso sexual de las niñas, niños y adolescentes. (2020). [Conjunto de datos]. <https://bitly.ws/3d9qX>

Guía para la actuación ante casos de explotación sexual en la infancia y adolescencia. (n.d.). Observatorio de la Infancia en Andalucía. Recuperado Septiembre 23, 2023, <https://bitly.ws/3d9r4>

Desnutrición infantil y hambruna en el mundo | UNICEF. (s. f.). UNICEF España. <https://bitly.ws/3d9r8>

Antecedentes de la desnutrición | Hambre infantil. (2019, 2 julio). [antecedentes.org. https://bitly.ws/3d9rc](https://bitly.ws/3d9rc)

World Health Organization: WHO. (2021). Malnutrición. www.who.int. <https://bitly.ws/uggc>

UNICEF. (s.f.). Diferencias entre malnutrición y desnutrición. UNICEF España. <https://bitly.ws/3d9rx>

El hambre en el mundo sigue aumentando, advierte un nuevo informe de la ONU. (s. f.). <https://bitly.ws/3d9rG>

Mundial, B. (2023). Qué es la seguridad alimentaria. En World Bank. <https://bitly.ws/3aDPI>

UNICEF Argentina. (2016). Protección contra el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. <https://bitly.ws/Wpps>

UNICEF. (s.f.). Introducción a la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria. <https://bitly.ws/3d9sm>

ParlAmericas. (s.f.). Interseccionalidad: Guía práctica para legisladores y legisladoras. <https://bitly.ws/3d9ss>

La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones (s. f.). <https://bitly.ws/BTXu>

Antecedentes. (s. f.). Food and Agriculture Organization of the United Nations. <https://bitly.ws/3d9u3>